

A RODAR!



Guía metodológica
para la realización
de videominutos
sobre derechos
sexuales y derechos
reproductivos con
adolescentes y
jóvenes

mau

propia

UNFPA

30 años
de la Convención sobre
los Derechos del Niño



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)

Autoridades

Directorio
Lic. Marisa Lindner
Presidenta

Mag. Fernando Rodríguez
Vicepresidente

A.S. Dardo Rodríguez Custodio
Director

Psic. Isabel Soto
Directora General

Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA)

Virginia Rodríguez
Directora

Participaron en esta iniciativa:

Fabiana Bartaburu; Paula Dodera y Laura Rosenbrock

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Juan José Calvo
Representante de UNFPA en Uruguay

Juan José Meré
Asesor VIH

Equipo técnico de A RODAR!

Agustina Willat
Cecilia Saravia

Elaboración de la Guía

Agustina Willat
Cecilia Saravia
Juan José Meré

Con la colaboración de:

Virginia Rodríguez, Fabiana Bartaburu; Paula Dodera y Laura Rosenbrock

Diseño y Diagramación:

Marcelo Simonetti

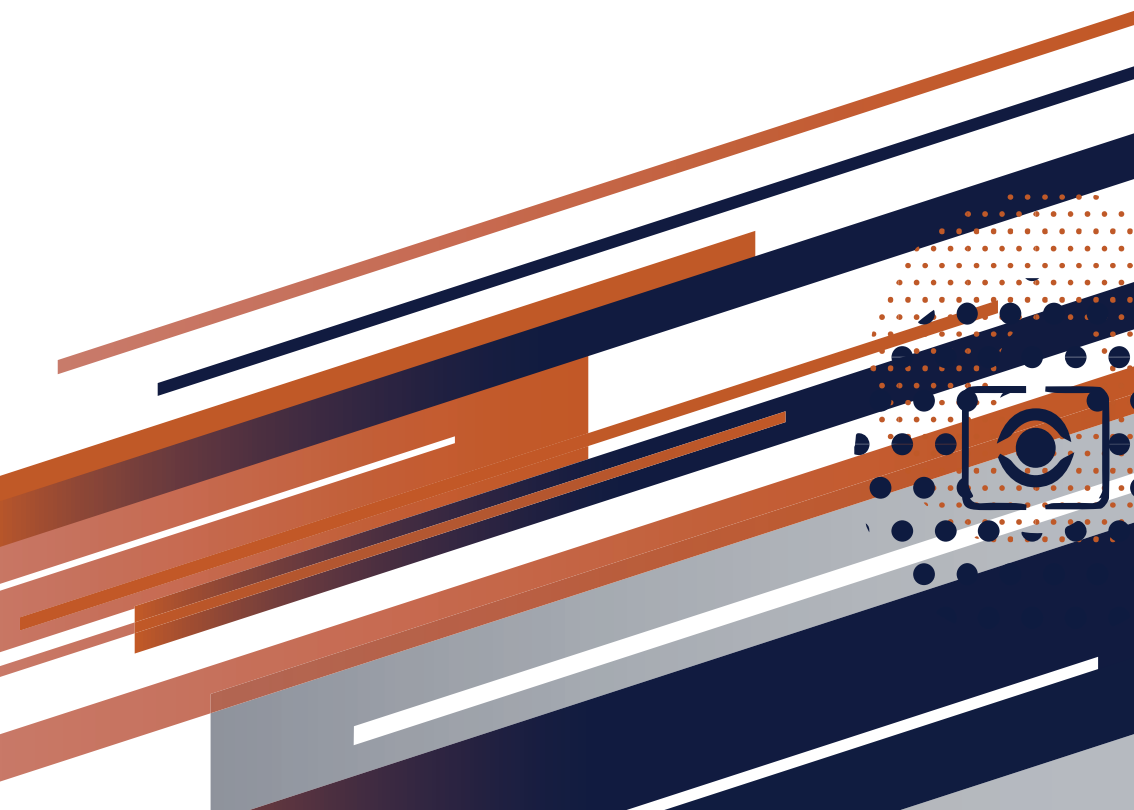
Los textos incluidos en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de UNFPA, su Junta Directiva y los Estados miembros. Este documento es para distribución general. Se reservan los derechos de autoría y se autorizan las reproducciones y traducciones siempre que se realice la solicitud y se cite la fuente. Queda prohibido todo uso de esta obra, de sus reproducciones o de sus traducciones con fines comerciales.

A RODAR! Guía metodológica para la realización de videominutos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos con adolescentes y jóvenes. Montevideo, Uruguay. Noviembre, 2019.

Una publicación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

A las y los adolescentes y jóvenes que nos compartieron compromiso, saberes y creatividad, a los y las educadores/as y operadores/as, en particular los referentes del PROPIA, que acompañaron y aportaron para los mutuos aprendizajes, ustedes son el punto de partida y de llegada de esta iniciativa!

Gracias! Y ahora... **A RODAR!**



A RODAR!

Guía metodológica para la realización de videominutos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos con adolescentes y jóvenes

Índice

0 - Prólogo	7
1 - Introducción.....	9
2 - Para trabajar con grupos.....	13
3- Premisas y tips: nos preparamos para la tarea.....	15
4 - Mapa de las etapas del proceso.....	23
5 - Desarrollo etapa 1: talleres temáticos sobre DSDR	25
6 - Desarrollo etapa 2: de la elección de la idea a la realización del audiovisual....	29
7 - Desarrollo etapa 3: rodaje y aspectos técnicos a tener en cuenta.....	33
8 - Desarrollo etapa 4: edición y análisis del video finalizado.....	37
9 - Desarrollo etapa 5: exhibición ¿cómo y dónde lo difundo y lo aplico?.....	39
10 - Recomendaciones finales.....	43

Anexo

1. El cambio de paradigma a 30 años de la Convención.....	44
---	----



2

25

15.15.01.04

102-A RODAR!

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

VIDEO MINUTO

CARTON

1

12

O. Prólogo

La presente publicación - “Guía metodológica para la realización de videominutos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos con adolescentes y jóvenes” - se realiza en el año en que se celebra el aniversario de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño (CND).

Se enmarca en el proyecto A RODAR! una experiencia socioeducativa protagonizada por adolescentes que combina el aprendizaje, la participación y la producción audiovisual sobre temas de equidad de género, salud sexual y salud reproductiva. Es protagonizado por adolescentes que debaten en talleres sobre sus derechos y las mejores formas de promoverlos. El proceso incluye la producción de un video de un minuto de duración, con ideas, guiones, producción, filmación y actuación a su cargo, con el objetivo de dar a conocer su voz.

A *RODAR!* sugiere movimiento, echar a andar. Remite a juegos, a los cuerpos de niños, niñas y las y los adolescentes que giran de un lado para otro; también alude al cine, a registrar imágenes, a grabarlas, a dirigir las, a proyectarlas. El Proyecto A RODAR! es todo eso y aún más.

Es un proyecto que el Instituto del Niño y Adolescente (INAU) lleva adelante desde el año 2015 con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). La iniciativa busca desarrollar, potenciar y generar experiencia en la implementación de políticas públicas dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de derechos, la igualdad de oportunidades y el desarrollo pleno de capacidades de niñas, niños y las y los adolescentes teniendo la participación de sus protagonistas como principio transversal.

Se trata de una iniciativa de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos inteligente, creativa y comprometida que logra impactos a distintos niveles. No solo tiene la participación de las y los adolescentes como eje central, sino que también es una potente herramienta didáctica que posibilita el acceso y la circulación de información confiable entre ellos. Además, la generación de mensajes pensados por y para las y los adolescentes a través de piezas audiovisuales es en sí misma una oportunidad para adquirir conocimientos y desarrollar capacidades artísticas y culturales.

A nivel de los equipos de INAU que participaron de este proceso, *A RODAR!* les permitió adquirir nuevos conocimientos y herramientas metodológicas para poner en el centro de sus prácticas socioeducativas la participación activa de las y los adolescentes en temas que los involucran. A ese nivel, también colaboró a la integración de la perspectiva de género y la promoción de los derechos sexuales y

los derechos reproductivos en los procesos de trabajo, posibilitando no solo informarse y formarse sino también revisar enfoques, marcos conceptuales y prácticas.

Es por tanto un proyecto que interpela y que apuesta a la diversidad, a dar espacio a lo diferente, lo nuevo. Sin renunciar a la responsabilidad adulta de acompañar y apoyar los procesos de autonomía progresiva, exige nuevas formas de relaciones con los niños, niñas y las y los adolescentes reconociendo y dando lugar a sus voces, sus intereses y sus propuestas.

Finalmente subrayar que la presente Guía se suma a los esfuerzos realizados por INAU - en línea con sus prioridades estratégicas y programáticas - por enriquecer y robustecer la agenda pública de los derechos de la infancia y la adolescencia. Esta publicación – por tanto – es una invitación abierta a multiplicar intercambios, reflexiones, debates y acciones para continuar avanzando en la garantía y ejercicio de todos los derechos de todas y todas las niñas, los niños y las y los adolescentes en cada lugar del territorio nacional.

Acceso a todos los videominutos:

www.youtube.com/user/WEBINAU/playlists

A disfrutarlos y a compartirlos!



1. Introducción

Sobre esta publicación

Esperamos que esta publicación se constituya en una herramienta de utilidad para talleristas, educadores/as, operadores sociales, docentes y profesionales, para seguir difundiendo los derechos y promover la participación de niños, niñas y los y las adolescentes en los temas que los involucran. Especialmente para reconocer y promover los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR), a través de la construcción de conocimientos y habilidades, y el entendimiento cabal de lo que significa ser sujetos de derechos en esta temática. Condición indispensable para afirmar su pleno ejercicio y también reducir las situaciones de vulneración.

Como verán, la Guía se expresa en la primera persona del plural, nosotros...una manera empática de reconocer que pueden ser también ustedes, personas, profesionales, comprometidas con los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por ello, nuestra intención es sistematizar y compartir un conjunto de orientaciones para la implementación de A RODAR! surgidas de una larga y fecunda etapa de implementación y validación, pero las mismas deberán, necesariamente, tamizarse con vuestra experiencia, creatividad y experticia!

Línea del tiempo de A RODAR!

- 2015** – Primera versión de *A RODAR!*: acuerdos institucionales, aprendizajes de experiencias de promoción de DSDR, género, diversidad, conformación de equipo técnico, primera propuesta socio educativa.
- 2016 - 2017** – Implementación y validación: 220 adolescentes y jóvenes de varios contextos sociales y geográficos participando y realizando 11 videominutos. Elaboración de breve Guía didáctica para aplicación de videominutos en aula y comunidad.
- 2018** – Réplica monitoreada: capacitación en la metodología de *A RODAR!* de 42 educadores de 21 instituciones de educación formal y no formal logrando 340 adolescentes sensibilizados y 18 videominutos producidos.
- 2019** – Apropiación programática y escala nacional: capacitación de las y los Referentes territoriales del Programa PROPIA y elaboración de Guía metodológica de *A RODAR!*.

Presentación

La propuesta socio educativa A RODAR! del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), desarrollada conjuntamente con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), es una experiencia de participación protagonizada por los y las adolescentes y los y las jóvenes que abordan en una secuencia de talleres sus derechos sexuales y derechos reproductivos y las mejores formas de promoverlos. Las actividades incluyen la producción de piezas audiovisuales, bajo el formato del videominuto, creadas y producidas por sus protagonistas, sobre las temáticas relacionadas a la igualdad de género, la prevención de la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, entre otros.

Los videominutos representan herramientas creativas para la sensibilización entre pares, para la utilización en instituciones educativas como disparadores de abordaje de estos temas, y para la difusión de la voz y creación juvenil en redes sociales, eventos, medios masivos y salas de cine del circuito comercial y cultural.

A RODAR! apunta a promover la participación y los derechos de los y las adolescentes y jóvenes, particularmente entre 13 y 18 años, y dar a conocer su voz en un formato de alto impacto, que sea a la vez potente para la comunicación.

¿Qué es un videominuto?



El videominuto es una producción audiovisual que dura exactamente 60 segundos. Como elaboración participativa, se ha convertido en una herramienta dinamizadora del aprendizaje y la reflexión crítica sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos en este proyecto, permitiendo abordar y profundizar un núcleo temático elegido por los propios participantes para la construcción del guion y su rodaje.

La experiencia desarrollada desde 2015 nos permitió validar el formato de A RODAR! como una metodología adecuada para lograr los siguientes objetivos:

1. Promover un proceso participativo con los y las adolescentes centrado en la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
2. Habilitar la expresión y difusión de sus opiniones, ideas e intereses a través de la producción creativa de videominutos.
3. Crear una herramienta didáctica eficaz y potente para brindar información útil y accesible para los y las adolescentes y para la abogacía por sus derechos

La participación como derecho y principio

En el marco de la doctrina de la protección integral desde el Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA) concebimos la participación infantil y de los y las adolescentes como *“el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser informados e informarse, de forma que puedan expresar su opinión, en todas las formas posibles, con respecto a los asuntos relacionados con su vida, de forma individual y colectiva, y que su opinión sea escuchada y ponderada en las decisiones, con el mismo valor que la visión adulta y de acuerdo a su autonomía progresiva”*. (INAU-PROPIA, 2012: *“A participar también se aprende. Apuntes para promover la participación infantil y adolescente”*, p. 31)

En primer lugar, creemos que para poder dar una opinión, el niño, la niña y el o la adolescente, tiene que tener información adecuada. En la experiencia con grupos que participan en el proceso A RODAR! esto se da de manera bien interesante. En una primera etapa se les brinda información sobre qué son los derechos sexuales y los derechos reproductivos. Se recogen sus expectativas, inquietudes y dudas. Esto es poder dar las herramientas, tanto conocimiento como información, y que esta sea brindada en un proceso adecuado, amigable, abierto, flexible y respetuoso, permitiendo su apropiación por parte de las y los adolescentes. Para que luego puedan opinar, no sólo en base a situaciones o vivencias propias, de su localidad o de sus conocidos, sino para que también puedan introducir y manejar conceptos desde el marco de los derechos humanos.

Cuando pedimos su opinión, no siempre tenemos ni vamos a estar de acuerdo, esto es parte del proceso de negociación, diálogos e intercambio que supone participar. La contracara de esto es que las niñas y niños sean escuchados, y allí entra la segunda responsabilidad del adulto. Poder escuchar lo que dicen, que muchas veces no es en formato verbal y/o explícito, por eso hay que tener una actitud abierta. No se trata solamente de tolerar que las y los adolescentes tengan derecho a opinar; deberíamos respetar sus opiniones, aunque sean diferentes y no nos gusten, porque tienen derecho a decirlas y expresarse. Como la participación de la que hablamos se da en un proceso de diálogo, y en la mayoría de las situaciones es intergeneracional, forma parte de una “negociación”: hasta dónde podemos incidir cada uno/a, y hasta dónde podemos aceptar lo que otros nos dicen, cuestión que, en último término, hace a la convivencia democrática en último término.

Es esencial y fundamental, si hablamos de participación, el poder hacer algo e incidir en las decisiones. Insistimos en esto porque muchas veces se hacen talleres, se brindan opiniones, aplaudimos, escuchamos - por lo menos a nivel del salón, del grupo - y luego surge la pregunta: ¿Y si queda ahí?



Tenemos que poder generar algo con eso. A modo de ejemplo, tenemos precisamente los videominutos. En este caso, el videominuto es la prueba física, visible y tangible, de que hubo participación. En realidad, tanto el audiovisual, como su proceso de elaboración que les vamos a proponer aquí, es el mediador para la participación. Mediador le llamamos a cualquier técnica, formato, metodología, o herramienta que nos pueda ayudar, como educador/a o coordinadores de grupo, a que se efectivice la participación.

Análisis de una situación



Durante un taller de A RODAR!, las y los chiquilines del grupo estaban yendo hacia una temática pero su referente adulta se había sentido movilizada (emocional y moralmente) por la situación y no quería que trataran ese tema. Tuvíamos que intervenir, acompañando al grupo, en sus intereses, y ellos mismos lograron definir el tema. Si esa persona hubiera estado sola en ese espacio seguramente esa temática no la hubieran podido abordar, tal vez ni salía. Lo contamos a modo de ejemplo para ilustrar que la participación da lugar a que nos atraviesen ideas y situaciones desafiantes. No podemos estar de acuerdo con todo lo que se dice. Es parte de escuchar y de poder llegar a negociar, esto es, a pensar juntos la situación, sin tratar de imponer la visión del mundo adulto. No debemos olvidar que sí tenemos un poder, por nuestro rol, por el lugar dado por las instituciones, o por la dependencia de los niños y las niñas hacia nosotros. Hay que evitar caer en “salirme con la mía”.

Como vimos antes, el paradigma de la Protección Integral supone un proceso de ajuste normativo y a nivel de las prácticas. Así, tanto el Código del Niño y la Adolescencia del Uruguay del 2004 como leyes posteriores que lo modifican en algunos aspectos, son intentos de aproximarnos lentamente hacia esa concepción del niño, la niña y la y el adolescente como sujetos con voz. La ley 18.426 de defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva pretende asegurar que niños, niñas y los y las adolescentes vean reconocido su derecho a ser informados y acceder a los servicios de salud, con derecho a una consulta confidencial, y que se le ofrezcan las mejores opciones de tratamiento. Destacamos que, de acuerdo a su edad, las decisiones sobre prevención y tratamiento de su salud sexual o salud reproductiva, se adopten en conjunto con sus padres u otros adultos de confianza, dando lugar a que tomen sus propias decisiones sobre su cuerpo e intimidad.

Esto marca que se respete la autonomía progresiva de los y las adolescentes, que es otro principio de la Convención, que indica que en la medida de la evolución

de sus facultades las personas menores de edad puedan ir tomando decisiones respecto a sus vidas y los asuntos que los afectan.

Las y los educadores, como formadores, tenemos una tarea bien importante en la promoción y protección del derecho a la participación, en poder dar voz a los niños, niñas y los y las adolescentes, reconociendo y protegiendo así todos sus derechos.

2. Para trabajar con grupos



Cuando decimos que el formato metodológico *A RODAR!* es una experiencia de participación con los y las adolescentes, estamos afirmando que a través del proceso de brindar información, pensar un audiovisual y llevarlo a la realidad con un grupo, no sólo sensibilizamos a sus integrantes en la temática de derechos sexuales y derechos reproductivos, sino que también promovemos su derecho a participar.

La palabra “participación” puede tener diferentes sentidos según el contexto en el cual la usemos. En el marco de *A RODAR!* y del programa PROPIA, participar supone el derecho que tienen niñas, niños y los y las adolescentes a ser escuchados y tomados en cuenta en todos aquellos asuntos que son parte de sus vidas. Este derecho está consagrado en la legislación nacional e internacional. De este modo, el Código de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 17.823) establece que:

Art. 8.- Todo niño y adolescente goza de los derechos inherentes a la persona humana. Tales derechos serán ejercidos de acuerdo a la evolución de sus facultades, y en la forma establecida por la Constitución de la República, los instrumentos internacionales, este Código y las leyes especiales. En todo caso tiene derecho a ser oído y obtener respuestas cuando se tomen decisiones que afecten su vida. (...)

Participar, es decir, expresarse, manifestar la opinión y que ésta sea tenida en cuenta en la toma de decisiones. Lograr que toda niña, niño y las y los adolescentes tengan la posibilidad de ejercer sus derechos, constituye el camino para crear sociedades justas en un marco democrático, donde cualquier persona sin importar su edad puede desarrollar vidas plenas y libres. Por ello reafirmamos que a partir de esta metodología y en la medida en que generemos un espacio participativo, brindando información adecuada, abriendo espacios para la comunicación y el intercambio, estamos dando impulso a una real comprensión y vivencia de sus derechos: a la libertad de expresión, a vivir una vida libre de violencia, a la privacidad, a recibir una atención adecuada en salud, a exigir que sus derechos sean protegidos y respetados por sus adultos referentes y por el Estado como garantes.



3. Premisas y *tips* para prepararnos para comenzar la tarea

¿Con qué grupo vamos a trabajar?

Si se trabaja con un grupo que se conoce y mantienen ya un vínculo de confianza les aseguramos que comienzan varios pasos adelante. Sin embargo, y a riesgo de parecer una contradicción, no es una condición indispensable. Hemos tenido diversas experiencias con resultados también diversos.

En ocasiones trabajamos con grupos que ya participan en otras actividades que el Programa PROPIA genera, esto implica que se conocen entre sí. A su vez también hemos trabajado con grupos que se conformaron por las y los adolescentes que se acercaron puntualmente motivados por los talleres en derechos sexuales y derechos reproductivos. Asimismo, los resultados no se han visto complejizados por esta variable. Recomendamos relevar este dato antes de comenzar la tarea directa, a modo de tener insumos que aporten en el momento de planificar los talleres. No es un detalle menor saber si existe una interacción previa.

De tratarse de un grupo que se encuentra por primera vez con la motivación de estos talleres, requerirá sin dudas poner énfasis en dinámicas específicas que fomenten la confianza, el mutuo conocimiento, el diálogo y, al mismo tiempo, permitirán ir evaluando durante el proceso hasta dónde se puede profundizar en determinadas situaciones.

Es importante estar pendiente de lo que el grupo va transmitiendo y a su vez de lo que vamos observando, mantener la atención en el clima grupal, detectar las incomodidades que puedan generarse en ese encuentro, enojos, frustraciones, silencios, entre otros aspectos que pueden facilitar u obstaculizar la integración grupal y el buen desarrollo del taller. Y a la vez visualizar estas situaciones como “oportunidades” que no se deben perder.

No existen grupos homogéneos

¡Y celebramos esta particularidad! Sin embargo, es conveniente, no una condición, que se trabaje en grupos cercanos en edad. Definir una franja etaria clara teniendo en cuenta que los ejemplos y técnicas participativas a utilizar sean adecuados en esa etapa vital (a modo de ejemplo, 13 a 15 años o 16 a 18 años, pero no es imperativo).

Otros aspectos que debemos tomar en cuenta en la conformación grupal son los que refieren a conocer el porcentaje de inclusión de las y los participantes en

el sistema educativo formal o no formal, la zona de residencia - a modo de contemplar si pertenecen a zonas rurales o urbanas - , si trabajan y estudian o solo trabajan o si alguien del grupo es madre o padre, entre otros aspectos que se identifiquen relevantes para darnos una idea del grupo con el que vamos a trabajar.

¡Cada grupo es único! La planificación debe serla.

¿Qué nos aportan estos datos? Utilizar ejemplos y dinámicas adecuadas al grupo, además de generar mayor motivación y empatía con los temas. Asimismo, destacamos que estas instancias sirven como integradoras e inclusivas si manejamos y valorizamos la diversidad de características de la población y si se logra un clima de escucha y respeto por las diferencias. Por lo tanto, las informaciones generales sobre cada grupo deben contemplarse a la hora de hacer el diseño y planificación del ciclo de talleres.

¿Qué implica facilitar o coordinar?

La facilitación o coordinación del proceso educativo de *A RODAR!* es la acción intencional de orientar y aportar al grupo a través de una modalidad dialógica, participativa y empática para la consecución de los objetivos definidos. La facilitación o coordinación es una tarea que debe ser necesariamente llevada adelante por una dupla técnica, que tenga el manejo de la metodología participativa, lúdica, cuanto el dominio de los temas que se abordan, relacionados con la sexualidad, género y derechos, así como con la producción audiovisual. Así concebida, la facilitación o coordinación no se hace desde el lugar tradicional del “saber técnico” omnipotente o del “el que da la clase”, sino en una postura abierta al aprendizaje de doble mano equipo de facilitación - grupo. La dupla facilitadora precisa de personas con cualidades y habilidades en el diseño de talleres, la comunicación efectiva y la toma de decisiones, capaces de identificar las singularidades de las y los integrantes, las potencialidades del grupo, y articularlas para lograr aprendizajes significativos y producciones de calidad.

Tenemos siempre que tener en cuenta algunos indicadores del clima grupal, como ser las relaciones entre los integrantes, identificar a quienes suelen asumir roles de liderazgo positivo o negativo, a quienes acaparan la palabra o prefieren el silencio, u otras formas de expresión, para desde nuestro rol de facilitación proponer técnicas que incidan en la dinámica grupal, promuevan procesos positivos de integración e interacción, generen una comunicación asertiva, trabajo en equipo, siempre enfocándonos en la tarea.

Lo que podemos hacer desde nuestro rol de equipo de facilitación o coordinación es:

- guiar y acompañar el proceso de adentrarse en temas sensibles con una modalidad de trabajo que para algunos puede ser novedosa o distinta

- tener una actitud abierta, de escucha, respetuosa y seria
- activar, motivar, provocar respuestas e iniciativas en el grupo
- brindar información oportuna, confiable o promover su búsqueda en fuentes adecuadas
- ser flexibles en la programación, tener capacidad de adaptarse a lo que el grupo trae (recordemos que queremos promover su participación, y esto puede implicar cambiar el camino que teníamos pensado, llegar a nuevos acuerdos con el grupo)
- “No dar nada por obvio!”: preguntar, dudar, preguntarse, no quedarse con la apariencia, con la unanimidad o con el silencio, cuestionar, provocar, con delicadeza y con pertinencia...

La importancia de ser una dupla facilitadora

La metodología de *A RODAR!* plantea el trabajo en dupla por la sinergia clave que se precisa entre competencias en DSDR y en producción audiovisual, entre formaciones, experiencias y conocimientos complementarios que pueden traer dos personas.

Como dupla somos responsables de que el proceso creativo y el proceso de aprendizaje se apoye en una dinámica participativa y, en ese sentido, somos mucho más capaces de activar y sostener la energía grupal, mantener la atención y la motivación de los y las adolescentes participantes. Para que el tándem sea efectivo, se debe tener clara la planificación de la secuencia de talleres, esencialmente en cuanto a los objetivos esperados de cada taller.

Ser una dupla nos facilita diferentes “puestos de observación y de acción” para calibrar en permanencia como se sienten las personas y el grupo, eventualmente poder cambiar de estrategia sobre la marcha cuando una propuesta no se esté pudiendo desarrollar, y así no perder de vista los objetivos y seguir avanzando hacia ellos.

La dupla coordinadora, con esa doble experticia, nos ha permitido en estos años la posibilidad de ir abordando y desarrollando el tema elegido desde lo audiovisual y desde lo conceptual, es decir motivando e impulsando la reflexión y la creatividad en forma simultánea, ordenada, un ida y vuelta articulador y productivo que permite avanzar hacia los varios objetivos.

Competencia en Derechos sexuales y derechos reproductivos

Para facilitar los talleres en derechos sexuales y derechos reproductivos es clave que alguna de las dos personas esté formada específicamente en los temas de

sexualidad, educación sexual, género y derechos, no alcanzando con tener una formación académica, o aún experiencia de trabajo con grupos. Cuando hablamos de sexualidad, siempre hablamos de derechos. Hablar de DSDR implica “poner el cuerpo”, involucrarnos, hasta por momentos sonrojarse, e incluso cuestionar nuestros propios estereotipos y prejuicios. Descubrir que no siempre tenemos todas las respuestas. Desarrollar la capacidad de escucha para identificar las necesidades e ir nutriendo el encuentro en base a lo que va surgiendo del grupo.

Por ello, nuestra práctica nos dice que, si las personas de la dupla coordinadora no cuentan con un bagaje sólido de conocimientos en estas temáticas, se pueda invitar a otra persona que si tenga la formación para integrarse o contribuir total o puntualmente al trabajo con el grupo.

¿Desde qué perspectiva trabajamos? Desde la perspectiva de género, derechos y diversidad

Género

Si bien hay muchos conceptos conviviendo sobre el tema, nuestro enfoque toma algunos de los planteos de Joan Scott (1990), que entiende el género como “*el conjunto de símbolos, normas, valores, atributos, acciones, concebidos como adecuados de forma diferenciada para varones y mujeres*”. Estos símbolos, valores y atributos a los que se hace referencia, son atribuidos a lo “femenino y masculino”, como propios y exclusivos de mujeres y varones respectivamente. Con el objetivo de no estereotipar y encasillar a las personas desde una lógica binaria y dicotómica planteada como única e inamovible es que ampliamos la mirada.

Trabajar desde la perspectiva de género implica también un modo por medio del cual adquieren significado las relaciones de poder entre las personas, es hacer visible lo invisible, lo sutil y dejar de ver como “natural” ciertas prácticas que se vinculan siempre con el poder que se despliegan en las relaciones (desiguales) de género.

Diversidad

En los talleres promovemos ver a las personas como únicas y esto implica reconocer que la diversidad humana es enorme, tal vez imposible de categorizar en una lógica binaria tradicional (sexo-género). Posicionarnos únicamente desde este enfoque sería limitar la mirada sobre el tema. Nos ubicamos en una perspectiva de Diversidad y Derechos Humanos y proponemos “romper las etiquetas” y contemplar la diversidad de orientaciones sexuales y afectivas, de expresiones e identidades de género. Así lo expresamos. Se busca generar miradas críticas, reflexivas y cuestionadoras entendiendo que es un camino posible para la transformación hacia sociedades más equitativas, inclusivas y justas para todas las personas.

Enfoque de derechos

Trabajamos desde una perspectiva de derechos humanos. Los derechos humanos son universales, no son otorgados, nos pertenecen por el solo hecho de ser personas. Hablar de perspectiva de Derechos le atribuye responsabilidad a los Estados para garantizar a todas las personas el respeto y goce de todos sus Derechos. Muchas veces implica que los Estados deban adecuar sus marcos normativos para garantizarlos.

Respeto por la diferencia

Todas las personas tienen al menos una opinión sobre cada tema, y la habilidad está en dar lugar a todas las miradas. Es decir, propiciar que todas las personas participen y se expresen en un clima de respeto.

Un aspecto a tener en cuenta, y es una marca de género, es identificar que muchas veces los varones tienen una participación más activa que las mujeres en los grupos, hablan en un tono más alto, con menos desinhibición y muchas veces hacen un excesivo uso de la palabra. Si observamos con atención, esto suele ser recurrente en los grupos, incluso aunque sea menor la cantidad de varones que mujeres que los integran. Quienes facilitamos el taller debemos estar atento/as y fomentar la circulación de la palabra con equidad y oportunidad.

“Podemos no estar de acuerdo” y que no sea un impedimento para la convivencia. Cuando todo o parte del grupo no se alinea en un pensamiento o creencia es una oportunidad que debemos aprovechar.



En una oportunidad, en una localidad pequeño trabajamos con un grupo de 12 integrantes que finalizaron todo el proceso. Una parte del grupo quería abordar la interrupción del embarazo como derecho. La otra parte se posicionó en contra del tema. El acuerdo con el grupo fue reconocer que el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho consagrado en la legislación uruguaya, más allá de tener una postura a favor o en contra. Por lo que, saneado este aspecto, se abordó el tema como derecho, entendiendo que las personas deben estar informadas para poder decidir con mayor libertad en caso de enfrentarse a la situación.

Establecer un acuerdo de trabajo

Se trata de una alianza donde cada participante aporte una idea de lo que va a poner de sí para lograr el resultado esperado y cuidar al grupo. Este acuerdo es el encuadre de trabajo al que referirse durante el proceso, es el punto de partida. Para su construcción sugerimos ir de lo general a lo particular. Por ejemplo, explicar que vamos a hacer algunos acuerdos que van a funcionar como pautas durante todo el proceso, y que tanto cada participante como los/as facilitadores/as pueden recurrir a ellos, como ayuda memoria, si sienten que no se está respetando algunos de los acuerdos iniciales. Sería útil dejarlo en un lugar visible (cartelera, papelógrafo pegado en la pared, etc.) a la vista de todas las personas.

En esa creación grupal suelen surgir propuestas como: bajar el tono del celular, pedir la palabra para hablar, respetar la palabra del otro/a, no hacer juicios de valor, respetar las diferentes opiniones, no querer convencer a los demás de mi visión, entre otras. En general “no hacer juicios de valor y no buscar convencer” no son propuestas que surjan espontáneamente en los grupos, pero los entendemos como principios claves para emprender la tarea. Sugerimos proponerlos en caso de que no surjan del grupo.

Hablar con lenguaje inclusivo

Es necesario que cada persona se sienta incluida y por tanto reconocida. Para eso debemos utilizar las palabras justas o necesarias, acompañado por gestos o por la mirada al hablarle al grupo. A su vez es importante nombrar a cada participante. Reconocemos la importancia de actuar y expresarnos de una forma auténtica y técnica a la vez. Hemos comprobado que se puede generar cercanía y empatía de muchas formas. También reconocer cuando se genera un clima más distendido, descontracturado, ver cuál es la intención o motivación del grupo en ese momento, y siempre tratar de mantener el respeto entre todos y todas, con el acuerdo grupal que nos respalda.

Si bien debemos conocer las palabras que utilizan las y los adolescentes del grupo, no podemos olvidar que es una instancia de sensibilización y formación. Por lo que entre los objetivos debe estar que incorporen nuevos conceptos. Todo esto no implica menospreciar ni evidenciar de otra manera nuestro rechazo hacia el uso de las palabras que traen al espacio, sino indicar que las muchas formas de expresión tienen su momento y lugar, y que en las instancias de grupo preferimos los términos técnicos.

A modo de ejemplo, la palabra vulva es poco común que las y los adolescentes la utilicen para mencionar esa zona del cuerpo de las mujeres. Suelen llamarla de mil otras maneras, en términos más populares o coloquiales. Proponemos cuestionarla no para erradicarla sino para sumar nuevos conceptos. La palabra “vulva”

es prácticamente desconocida como tal por la mayor parte de las personas sin importar edad, género o clase social.

Durante los talleres, ante las preguntas ¿por dónde menstrúan las mujeres? ¿por dónde nacen los bebés? ¿por dónde se orina? la respuesta suele ser una sola y se reitera, evidenciándose claramente el desconocimiento del cuerpo de las mujeres. En muchos casos, de su propio cuerpo. Usar palabras justas, pertinentes a la necesidad, al contexto y a la situación, coloquiales y técnicas es el mejor equilibrio.

Técnicas para trabajar con los grupos

Se trata de elegir la técnica o dinámica adecuada que esté alineada con los objetivos establecidos en la planificación. Para eso debemos tener en cuenta la cantidad de participantes, el espacio físico donde se desarrolla la actividad, las características del grupo con quien vamos a trabajar y, sobre todo, el para qué. ¿Qué pretendemos lograr con esa técnica participativa? Si la respuesta a esta pregunta mantiene coherencia con los objetivos, la dinámica es sin dudas la adecuada.

En general es fácil encontrar múltiples materiales bibliográficos donde obtener información sobre técnicas, y se suelen clasificar por el objetivo que buscan: de conocimiento, integración, confianza, para trabajar un tema, etc. Recomendamos iniciar con alguna dinámica para conocer los nombres y alguna característica personal (para grupos nuevos) o bien una dinámica para profundizar en el conocimiento mutuo (para los que ya se conocen). Esta técnica inicial puede servir también de “rompehielos”. Teniendo en cuenta la temática que vamos a trabajar aquí, resulta productivo elegir alguna técnica o juego que nos “descoloque” un poco, para empezar a vislumbrar que a veces damos por sentado (naturalizamos) cosas que conviene poner en interrogante. Usar el cuerpo, moverse, también aporta para descontracturar y cambiar el humor que traen los/las participantes al grupo - la estructura de pensamiento de clase, de la calle, de amigos - para adentrarnos en la tarea que nos convoca.

Algunos Tips

No exagerar con la cantidad de dinámicas o actividades lúdicas, pensar en dar tiempos de reflexión e intercambio sobre lo que se generó. Las técnicas son herramientas para generar ciertos climas que dispongan a las personas a centrarse en la tarea o para profundizar en aspectos de la temática del taller.

Ser flexibles con lo que va sucediendo en el transcurso del encuentro. También es preciso estar alertas a no darle mayor importancia a la técnica o juego que al contenido o temática que se busca desarrollar.

A veces pretendemos hacer un taller, pero se vuelve una clase magistral, porque sólo logramos el objetivo de dar información, de manera unidireccional. Cuando

se habla de “taller” se supone un espacio de construcción colaborativa, donde los saberes circulan de forma horizontal, compartida, y se tiende a buscar una elaboración *in situ*, empírica, colectiva, en torno al tema o tareas que convoca al grupo.

En A *RODAR!* promovemos el taller como herramienta de trabajo, como modalidad de aprendizaje y como mediador para el ejercicio del derecho a la participación, y en el entendido que no es la única y que el proceso puede abarcar distintas metodologías. Puede haber clases que sean participativas, sin perder su carácter de espacio educativo de transmisión de saberes. Otros grupos más consolidados preferirán reunirse y charlar sobre qué van a hacer, y reservamos el taller para poner en discusión los temas de DSDR, poder cuestionarse sus prejuicios y llegar a un acuerdo.

Generar climas participativos: recomendaciones para planificar

- Tener los objetivos claros: si tenemos que acomodarnos a imprevistos que pueden surgir con el grupo, la fecha, las condiciones locativas, etc., igualmente sabremos hacia dónde ir.
- Tener en cuenta los tiempos: contemplar cuánto nos llevará cada momento o componente de la planificación. Y reservar un tiempo adecuado para que los y las participantes puedan expresarse libremente.
- Ser flexibles y abiertos.



En los siguientes capítulos se brinda una guía sobre cómo pensar integralmente todo el proceso educativo para llegar al producto audiovisual, incluyendo talleres para informar/se sobre los temas posibles a tratar para que el grupo pueda luego elegir cuáles le interesa en este momento, para profundizar y opinar.

4- Mapa de las etapas del proceso

Para alcanzar el doble objetivo de promover aprendizajes y realizar un producto audiovisual sobre los DSDR tenemos que tener en cuenta la implementación de un proceso por etapas que nos ayude a ordenar la tarea socioeducativa con el grupo.

La experiencia de *A RODAR!* nos ha permitido llegar a una propuesta que se compone de una secuencia de 5/6/7 talleres de 2- 3 horas impulsados por una metodología lúdica y dialógica basada en el uso de técnicas participativas que promuevan el desarrollo compartido de aprendizajes, tanto en términos de conocimientos como de habilidades sociales. Las etapas del proceso no se superponen mecánicamente a los talleres (taller x = etapa x). Es la dupla facilitadora que diseña y planifica creativamente los contenidos de cada taller de manera de recorrer productivamente la secuencia de etapas necesarias, y solo las características y dinámica propia de cada grupo dirá, a cada momento, si hay que reformular o continuar la programación prevista.

A RODAR! es una intervención acotada porque busca mantener y potenciar al máximo la intensidad, tensión y motivación del proceso de aprendizaje y de creación, pero que puede ser repetida en el tiempo con el mismo grupo. Sin embargo, sugerimos que en caso de realizar una segunda edición de *A RODAR!* con el mismo grupo de adolescentes y jóvenes, se agoten previamente todas las posibilidades de difusión y de abogacía del videominuto producido, porque esta es la meta estratégica, posicionar la voz de las y los adolescentes y jóvenes en el tema de los DSDR.

Síntesis de todas las etapas a desarrollar

ETAPA 0: Convocatoria y conformación del grupo

Antes que nada, realizar la convocatoria y la conformación del grupo de los y las adolescentes y los y las jóvenes planteando una invitación clara y concreta del “para qué”.

ETAPA 1: Tema

El trabajo conceptual de abordaje de los DSDR y elección del tema para el video.

ETAPA 2: Desarrollo

El traslado de la idea al lenguaje audiovisual. El proceso creativo de escritura de guion y la preproducción de la siguiente etapa.

ETAPA 3: Rodaje

Es el momento de salir a filmar. Es un momento de mucha participación ya que es necesario asumir distintos roles.

ETAPA 4: Edición

Implica el montaje del material filmado, es “cortar y pegar” el material utilizando un programa de edición. Es una etapa compleja a nivel técnico en la que es importante buscar estrategias inclusivas para que resulte realmente participativo.

ETAPA 5: Circulación

Incluye exhibiciones, proyecciones, muestras del videominuto terminado y la difusión por diferentes medios, incluyendo las redes sociales. El objetivo es que el videominuto tenga el mayor alcance posible.

Una guía para que el equipo de facilitación planifique las distintas instancias:

ETAPA	OBJETIVOS ¿Para qué nos juntamos?	CÓMO HACERLO Nos preguntamos...	RESULTADOS ¿Con qué nos vamos?
1	Para problematizar sobre DSDR	¿DE QUÉ VAMOS A HABLAR?	Con más curiosidad y menos prejuicios
	Para seguir hablando sobre DDSSRR	¿NO SABEMOS TODO YA?	Con más aprendizajes y con un tema elegido
2	Desarrollar una idea audiovisual que se corresponda con el tema elegido	¿CUÁL ES LA HISTORIA? ¿CÓMO LA VAMOS A FILMAR?	Guión Plan de producción Plan de Rodaje
3	Filmar la idea que guionamos	¿ESTAMOS GRABANDO TODO LO QUE NECESITAMOS?	El material en bruto (Video y Sonido)
4	Editar	¿CÓMO ORDENAR EL MATERIAL? ¿SE CUENTA LA HISTORIA ELEGIDA?	Con diferentes cortes del material que iremos evaluando hasta llegar a la versión definitiva.
5	Hacer circular el video terminado	¿QUÉ VÍAS Y ESTRATEGIAS DE CIRCULACIÓN UTILIZAREMOS?	El videominuto difundido con el mayor alcance posible, por una diversidad de canales (TV, salas de cine, festivales, redes sociales, <i>Youtube</i>), asegurando variedad de audiencias.

5- Desarrollo etapa 1: Talleres temáticos en DDSSRR

Tener claro el objetivo

Al trabajar temas vinculados a la sexualidad de forma lúdica, creativa, que se sale de las prácticas formales tradicionales, corremos algunos riesgos. Uno de estos puede ser que la dinámica usada sea más motivante que el tema en sí. Por lo tanto, primero debemos tener muy claro ¿qué queremos provocar? ¿cuál es nuestro objetivo? y luego entonces definir cómo llegar a él. En la experiencia de *A RODAR!*, el objetivo es motivar y fomentar procesos de formación y sensibilización en Derechos sexuales y Derechos reproductivos, promoviendo la participación de niñas, niños y las y los adolescentes en todas sus etapas. Por otro lado, que expresen con libertad su opinión sobre estos temas de forma creativa, utilizando la herramienta audiovisual como lenguaje.

Provocar

Es un concepto que acompaña este proceso de *A RODAR!* Provocar la participación, la discusión, el intercambio, el uso de la palabra, provocar en cada tema es “mover de la silla” y, por qué no, “incomodar”. Trabajar en DSDR no es siempre el tema más cómodo. Porque nos enfrenta a nuestras creencias, valores, prejuicios. Solo debemos emprender esta tarea si estamos seguros de poder preguntarnos, cuestionarnos, ser capaces de no hacer juicios de valor con la opinión del otro/a, ser capaces de escuchar y trabajar con la diferencia, de convivir sin llegar a acuerdos o querer convencer siendo facilitadores/as de la palabra.

Ser capaces de mantener la atención en lo que se dice en el taller para retomar y devolver en el momento, en caso de ser necesario. “Ser espejo” de manera que avance la comprensión, el aprendizaje, la expresión de la diversidad de opiniones y posturas. No es el “vale todo”, porque estamos hablando de derechos, el derecho de ser, de sentir, de cada persona, de las y los jóvenes y de los y las facilitadores/as. Y el ejercicio de esos derechos se entiende en un marco de libertad, respeto mutuo, libre de violencia y coacción, igualdad y diversidad.

¿De quién depende la elección de los temas a trabajar?

Si bien el grupo es quien define el tema a trabajar en el videominuto, para llegar a esa etapa es importante “abrir el abanico”. Es conveniente llegar a un grupo teniendo algunos datos del barrio, localidad o departamento, características generales, preocupaciones y datos estadísticos de estudios que se hayan realizado que den cuenta de la situación local con respecto a los DSDR. Estos datos pueden

servir para guiar los énfasis en los temas a trabajar. Quienes facilitamos los talleres debemos tener claro hacia dónde queremos ir y cuál es su punto de partida, manteniendo la flexibilidad de reacomodarse en el camino si el grupo propone, con argumentos, otros temas u otros abordajes. De eso se trata cuando hablamos de tener intencionalidad. Y a su vez apertura para detectar temas latentes en el grupo. Esto implica un cuestionamiento interno en algún momento, que no es nada sencillo, pero que el trabajo y conversación en dupla ayuda a manejar.

“Abrir el abanico” quiere decir concretamente que el foco en los derechos sexuales y derechos reproductivos precisa siempre iniciarse, y enmarcarse, con una introducción conceptual sobre la sexualidad, la afectividad, el sistema sexo – género, las relaciones, roles y estereotipos de género, incluyendo la diversidad sexual. Se trata de una presentación básica previa, abierta pero sistemática, cuyo nivel de profundidad deberá determinarse por las demandas del grupo...pero nuevamente “no dando nada por obvio”. De este núcleo conceptual básico se deriva un abanico extenso de temas que van surgiendo según los grupos: prevención de la violencia basada en género, derechos de jóvenes LGBT, prevención del embarazo no intencional y / o de las ITS - VIH, el auto y mutuo cuidado, la interrupción voluntaria del embarazo, etc. Estos son sólo algunos temas, muchos más surgieron estos años, con diferentes perspectivas de análisis, bajo múltiples ideas de guiones, diversos formatos estéticos, todos frutos de las vivencias propias y la creatividad inagotable de cada grupo específico de adolescentes y jóvenes...

Nuestras lecturas básicas de apoyo:



Sexualidad y Derechos. Aportes para el trabajo con adolescentes y jóvenes. INJU – MIDES, UNFPA, FLACSO, 2015.
https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/160_file1.pdf

Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación inicial y Primaria, CEIP, GURISES UNIDOS, UNFPA, 2017.
<https://uruguay.unfpa.org/es/publications/propuesta-did%C3%A1ctica-para-el-abordaje-de-la-educaci%C3%B3n-sexual-en-educaci%C3%B3n-inicial-y>

Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad, GURISES UNIDOS, Ministerio de Salud Pública, UNFPA, 2008.
<http://www.inau.gub.uy/cenfores/biblioteca-digital/recursos-en-linea/item/1895-apuntes-para-el-trabajo-en-sexualidad-desde-los-enfoques-de-genero-derechos-diversidad-gurises-unidos-unfpa>

¿Cómo debo trabajar?

¿Provocar el tema que los datos estadísticos y el mundo adulto me presentan como preocupación o escuchar la voz del grupo y cambiar de camino si el grupo así lo pide? Rápidamente podríamos responder que debemos escuchar la voz del grupo. Sin embargo, proponemos que, si bien ese debe ser el camino, no siempre el grupo elige el tema que coincide con la preocupación de la localidad. Algunas veces por no querer involucrarse, otras por pudor, otras por estar los adultos presentes en los talleres y generar inhibición o vergüenza en las y los adolescentes, y muchas veces porque su preocupación es simplemente otra. No siempre trabajar temas de DSDR con los educadores/as que acompañan la vida cotidiana es la mejor opción. Generar confianza y conocerse desde otros lugares puede habilitar o puede inhibir en algunos casos. Ustedes sabrán evaluarlo.

En una ocasión, llegamos a una localidad sabiendo que una preocupación para el mundo adulto era la trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y las y los adolescentes. Desde el taller 1 se abrió el panorama de temas referidos a los derechos sexuales y a los derechos reproductivos, pero poniendo especial énfasis en el tema de preocupación inicial por parte del mundo adulto. Sin embargo, luego de dos encuentros de trabajo profundo, el grupo definió trabajar “violencia en el noviazgo”. Ese fue el tema que por mayoría emergió como preocupación. Se sentía latir en el grupo y así se tomó, y fue un ejercicio de aceptación y respeto por nuestra parte ya que nos interesaba mucho que se abordara el tema de explotación y trata. Asimismo, pudimos darnos cuenta y ser flexibles a la necesidad clara del grupo.



6- Desarrollo etapa 2: De la elección de la idea a la realización del audiovisual

Primero que nada, debemos entender que el siguiente paso es un cambio de lenguaje, porque pasaremos al lenguaje audiovisual. Como la propia palabra lo indica, este lenguaje está compuesto por la imagen y el sonido. Es un lenguaje complejo y completo que nos permite crear nuevos mundos y realidades.

Se suele decir que la imagen es lo que aporta sentido, y que el sonido aporta la emoción. Ambas cosas son fundamentales por lo que la buena calidad de sonido es tan importante como la buena calidad de la imagen. Por lo tanto, si deciden iniciar este proceso, no se centren solo en conseguir una buena cámara, piensen también en el sonido. Puede ser una consola de grabación, un grabador de sonido externo, un micrófono de condensador, un micrófono *on board* para la cámara, etc. Lo importante siempre es utilizar los recursos que tengamos a favor de la historia que se va a filmar. Esto implica adaptarnos a los recursos usándolos de forma óptima, para así hacer de nuestras limitantes, aliadas narrativas.

La cámara

Hoy en día el acceso a la captación de imágenes no es una limitante tecnológica. Los videominuto de *A RODAR!* podrían ser filmados con celulares (smartphones). Si este es el caso, hay que tener en cuenta las limitaciones de los celulares:

- Debemos usarlos de forma horizontal y no vertical. De esta forma respetaremos la relación de aspecto que deberían tener los videominutos que es 16:9 (el formato rectangular apaisado)
- Debemos tener en cuenta que la captación de sonido es muy limitada, por lo que tendremos que reconstruir la sonoridad del cortometraje en la etapa de edición.

En el caso de solo contar con cámara de foto y no de video, pueden usar esta condicionante a favor de generar una historia contada en fotos. En 2018 se dio el caso de un grupo en Montevideo que realizó una fotonovela donde componía con fotos estáticas, pero con un sonido ambiente realista, que coincidía con la imagen, generando un lenguaje de mucha frescura y una gran calidad.

El sonido

Es muy importante pensar en lograr la mejor calidad de sonido posible, ya que es lo que puede condicionar la calidad final del videominuto. Es por esto que sugerimos conseguir, en la medida de lo posible, micrófonos y grabadores de sonido. Esto aportaría también que una parte del grupo se encargue de este rol, fomentando la participación y permitiendo que parte del grupo se pueda interesar y aportar a desarrollar creativamente esta área.

Si el grabador de sonido es externo, es necesario sincronizar los archivos antes de editar. Para esto sugerimos que en el rodaje se utilice una claqueta. La claqueta es una pizarra con una bisagra que al cerrarla hace un “clack”. A su vez sirve para escribir el número de ESCENA / PLANO / TOMA. En nuestra experiencia, a lo largo de los años de A RODAR!, entendimos que la claqueta es un elemento que aporta a la participación, ya que es un rol que va de la mano del asistente de dirección y que puede ser compartido entre varios. Tiene también una función de llamar al orden y a la concentración, ya que hay que pedir atención y silencio en el momento de comenzar el rodaje.

Un ejemplo habitual:

ASISTENTE DE DIRECCIÓN (con claqueta en la mano): ¡Silencio por favor! ¿Sonido?

SONIDISTA (pone a grabar): Sonido graba

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: ¿Cámara?

CÁMARA: Cámara graba.

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: Escena... Plano... Toma... ¡CLACK!

Volviendo a lo audiovisual

Un video siempre cuenta una historia, no importa el género que elijamos para contarla. Hay una gran variedad de géneros: la ficción, el documental, el videoarte, el videoclip, la animación, entre otros. Cuando hacemos un video, describimos y emocionamos, contando una historia a quienes se disponen a recibirla, intentando que el/ la espectador/a se “meta” en ella y la viva como suya o cercana. Por eso es importante que pasen cosas. Aquí entra el conflicto (situación o problema a resolver, accidente, giro inesperado, algo que motiva y mueve al personaje): ¿qué hace que el personaje tenga que decidir, optar, hacer algo? A lo largo de una historia pueden suceder varios conflictos y con diferentes intensidades.

Tips:

1- Cuando piensen en la historia que van a narrar, háganlo con cosas cercanas a su realidad. Piensen que cada cosa que pasa en la historia la vamos a tener que realizar y nos va a llevar tiempo y esfuerzo, por lo que, si bien es bienvenido imaginar y soñar libremente, traten luego de concretar situaciones que sepan que van a poder recrear.

2- Piensen en personas y recursos que tengan a mano y a los que puedan acceder, siendo realistas sin que eso se oponga a imaginar una magnífica y original historia.

Hacer “un corto” es narrar con lenguaje de imágenes y sonidos.

Lo primero que podemos hacer es escribir una **SINOPSIS** que consiste en sintetizar en cinco líneas la historia, donde se entienda quién o quiénes son los personajes y qué conflicto deben atravesar.

Hablemos sobre el **GUIÓN LITERARIO**. Escribir un cortometraje se parece mucho a escribir un cuento, necesitamos que tenga un **INICIO** donde se presentan los personajes y los lugares, un **DESARROLLO** donde algo les sucede que tengan que resolver o tomar decisiones - lo que llamamos conflicto - y un **DESENLACE** donde se resuelve ese conflicto.

Podemos empezar pensando en estos tres bloques. Incluso es muy bueno trabajar en subgrupos que piensen de forma simultánea varios finales posibles para un mismo conflicto. Otro buen ejercicio para utilizar como dinámica en un grupo es realizar un “cadáver exquisito”, un juego creado por los artistas surrealistas (principios del siglo XX) que consiste en escribir una frase en un papel y luego doblar esa parte del papel para que la siguiente persona escriba sin saber lo que escribió la anterior y solo sepa la última palabra como referencia.

En nuestro caso podemos hacerlo una vez que tengamos elegido el tema, el mensaje a transmitir y los personajes. Entonces, si este “cadáver exquisito” se realiza entre todos, un grupo se podría encargar del inicio, otro del desarrollo y otro del desenlace. En la experiencia en los talleres de *A RODAR!*, es una dinámica que funcionó muy bien cuando el grupo se ve estancado en el abordaje del conflicto a desarrollar en el guion, o cuando el grupo es tímido y es mejor dividirlo en pequeños subgrupos. A veces la historia resultante no convence al grupo entero pero lo interesante es que ya hay un punto de partida y será más fácil acercarse a la historia que verdaderamente quieren contar.

Volviendo al guion literario

El Guion literario es la historia narrada como un cuento. Debe ser descriptivo, escrito siempre en presente, en afirmativo, sin abstracciones y lo más cercano posible a las imágenes y acciones concretas. Lo que NO puede tener un guion literario son frases como: *Jamás se hubiesen imaginado el secreto que nunca les fue dicho.*

Para escribir el guion debemos separar la historia en **ESCENAS**. Una escena es una unidad de tiempo y espacio donde se desarrolla una acción determinada en un tiempo determinado. Esto puede ser, por ejemplo, una conversación entre una madre y su hija en el living de su casa y de mañana. Si la conversación continuase en la cocina, sería otra escena ya que cambia el lugar y por tanto el espacio. Lo mismo si la conversación continúa entre la madre y la hija en el mismo living pero en la tarde; es otra escena ya que transcurre en otro momento del día y, por tanto, en otro tiempo.

Así que debería empezarse escribiendo, por ejemplo:

ESCENA 1: INTERIOR /GIMNASIO/DÍA

ESCENA 2: INTERIOR/GIMNASIO/NOCHE

ESCENA 3: EXTERIOR/PLAZA/NOCHE.

Una vez que tengamos escrito el guion literario, debemos analizar su contenido y “no dar nada por obvio”. Cuando hablamos acerca de DSDR tenemos que tener claro que estamos dando una opinión con nuestro mensaje, por lo que tenemos que analizar el estar de acuerdo con el mensaje que estamos transmitiendo. Esto es importante porque suele pasar que para hablar de un tema como la violencia en el noviazgo se muestra un ejemplo de violencia en el noviazgo, pero no se lo cuestiona o no se busca una transformación de esa realidad, por lo que el video termina repitiendo una realidad violenta pero no brinda una visión/opinión acerca de esa problemática.

El videominuto debe problematizar, cuestionar, sorprender, motivar a pensar, no repetir el problema... Recordar que en el videominuto no hay tiempo para extensos desarrollos! En ese minuto debe estar el principio, el desarrollo y la solución o resolución. Por lo tanto, el problema no puede ocupar el mayor tiempo, debe ser presentado sintética y claramente. De esta manera, nuestro énfasis estará en una imaginar una historia que tenga un desenlace final, real y realista, positivo, inspirador, transformador...

Preguntémonos:

¿Cuál es el sentido del video? ¿Para qué? (Informar, cuestionar, denunciar, proponer, etc.) ¿Qué quiero generar en las personas que lo verán? ¿Para quién hago este video? ¿Cuál es el público objetivo? ¿Es claro el mensaje? ¿Qué opinión estoy dando acerca del tema?

Y sobre todo...¿Qué me deja el videominuto?

7- Desarrollo etapa 3: rodaje y aspectos técnicos a tener en cuenta

Una vez elaborado, revisado y aprobado de manera consensuada el **GUIÓN LITERARIO**, pasamos al **GUIÓN TÉCNICO**, donde incorporaremos lenguaje más técnico.

En el guion técnico se anotan todas las pistas para poder filmar. Tipos de plano, sonidos ambientes, ruidos específicos, momento del día, tipo de luz que buscamos, movimientos de cámara y todo lo que explique mejor el “clima” (tenso, alegre, frío, triste, solitario, asfixiante, pesado) que queremos de cada situación y cómo vamos a registrarla.

Los valores de plano se definen de la siguiente forma:

GPG (Gran plano general). Es una imagen grande, un paisaje, un espacio entero donde lo que predomina es el entorno.

PG (Plano General). Predomina el entorno, pero en relación a un personaje reconocible.

PE (Plano Entero). Muestra la figura humana de cuerpo entero.

PA (Plano Americano). Va de la cabeza a las rodillas del personaje.

PM (Plano Medio). Va de la cabeza a la cintura del personaje.

PP (Primer Plano). Muestra el rostro y una porción pequeña de los hombros.

PD (Plano Detalle). Detalle de una parte del cuerpo u objeto.

Una de las formas para entender los diferentes planos es dibujar algunos planos que sean clave en la historia. Esto nos dará una primera idea de cómo funcionan juntos los diferentes planos y permite que a la hora de filmar tengamos claro dónde poner la cámara. El desarrollo de toda la historia como si fuera un “comic” se llama **STORYBOARD** y es muy usado para ver cómo quedarán las diferentes escenas.

Ejemplo de guion técnico

ESCENA	PLANO	LUGAR	INT/EXT	DÍA/ NOCHE	Acción - Descripción de la escena.	Diálogo	Sonido	Imagen
1	PG	Gimnasio	Interior	Día	Un grupo de liceales en clase de educación física. Sofía se acerca a Matías	SOFIA: Mati, amor tenemos que hablar MATIAS: Decime	hay mucho ruidos y gritos. Sofía tiene que hablar alto.	Varios adolescentes realizan ejercicios aeróbicos, Sofía deja de hacerlos para acercarse a Matías.
1	PM	Gimnasio	Interior	Día	Un grupo de liceales en clase de educación física. Sofía se acerca a Matías	SOFIA: mejor nos encontramos acá a las 7	Murmullo de fondo	Sofía mira hacia los costados y le habla al oído a Matías
2	PG	Gimnasio	Interior	Noche	Un grupo de liceales en clase de educación física. Sofía se acerca a Matías	SOFIA: es un poco heavy lo que te voy a decir, mejor vamos a sentarnos!	Silencio absoluto, cada paso y cada palabra reumban.	El gimnasio vacío y un poco oscuro. Ellos que entran y se sientan en las gradas.

Una vez que tenemos el **GUIÓN TÉCNICO** definido, debemos organizarnos para el **RODAJE**. Para esto necesitamos tener claro que tenemos todos los materiales que necesitamos y la distribución previa de personas asignadas a cada tarea o rol. La división de roles es algo importante porque ordena el trabajo, pero también permite a los participantes desarrollarse y hasta se podría decir empoderarse en donde más les guste.

Necesitamos cubrir varios roles que se pueden dividir en grupos de participantes:

DIRECCIÓN: Este grupo tiene claro el concepto general y globalidad de lo que se filma, organiza y lleva adelante el rodaje en tiempo y forma. Este grupo se puede dividir en: Dirección/Asistencia de dirección /Continuidad.

CÁMARA E ILUMINACIÓN: Se encargan de la cámara y todo lo que tenga que ver con mejorar las condiciones de luz para la filmación. Este grupo se puede dividir en: Dirección de fotografía/Asistencia de cámara/Gaffer/Eléctricos.

SONIDO: En este equipo puede haber dos integrantes, una/o que se encargue de la grabación y otra/o que se encargue del micrófono.

ARTE: En este grupo pueden participar todos quienes así lo sientan. Se trata de generar la ambientación de los lugares a filmar. También puede incluir el vestuario, el maquillaje y la peluquería.

PRODUCCIÓN: Es un rol fundamental para el rodaje. Se trata de solucionar todas las cuestiones prácticas que tengan que ver con que el rodaje sea posible. Desde conseguir los permisos, saber si habrá un baño disponible, conseguir comida para todo el equipo para ese día, anotar los nombres de todos los participantes y colaboradores, etc.

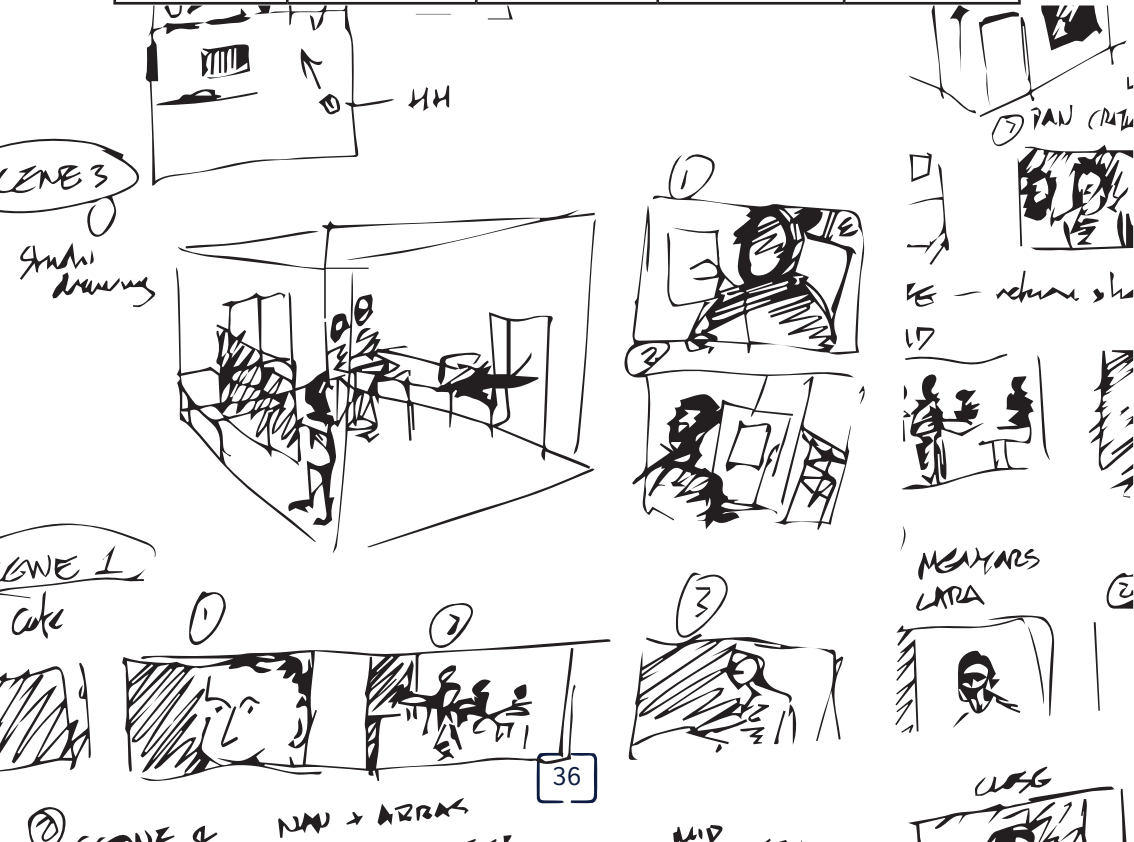
ACTUACIÓN: *En A RODAR!* actúan los propios adolescentes y jóvenes. Es importante que se elija quiénes serán los que actúen de manera consensuada. Se debe tener en cuenta que no sean tímidos frente a la cámara. El día del rodaje es importante comprometerse con ser puntuales y trabajar de forma ordenada, respetando los tiempos pautados en el plan de rodaje. En algunos casos, se puede invitar a adultos si lo necesita la historia creada.

A continuación presentamos ejemplos de planillas de **PLAN DE PRODUCCIÓN Y PLAN DE RODAJE** que pueden ser muy útiles para organizar el rodaje.

Planilla de producción

ESCENA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CUÁNDO	DÓNDE	QUIÉN ENCARGADO
1	Arte	Elementos deportivos como red de volley y pelota	Lunes	Plaza 7	Natalia y Diego
1	Dirección	Extras. Gran cantidad de gente en clase de Educación Física	Lunes	Plaza 7	Julián

FECHA Y HORA	DÓNDE FILMAMOS	QUÉ FILMAMOS	QUÉ NECESITAMOS	QUIÉN HACE QUÉ
Lunes 9am	Gimnasio plaza 7	escena 1



8- Desarrollo etapa 4: edición y análisis del video finalizado

El primer paso luego del rodaje y previo a la edición es cotejar el material con el guion original y estar seguros de que grabamos todo lo necesario. Si no es así, nos conviene lo antes posible volver a grabar lo que sea necesario. Tal vez pensar si hay otros elementos que sean necesarios recopilar para contar la historia (fotos, música, gráficos, planos de transición como paisajes o atardeceres, etc.). Luego, es importante visionar el material para elegir las mejores tomas. Una vez que las tengamos seleccionadas, comienza el puzzle. Editamos una escena a continuación de la siguiente, tal como estaba escrito en el guion técnico.

Debemos ocuparnos de que la edición fluya, es decir, que nada sea abrupto o disfuncional al resultado que queremos lograr. Luego podemos decidir si ese es el mejor orden de las escenas o queremos cambiar algo de lugar. Esta es la etapa en la que realmente se construye la historia ya que se ordenan las imágenes, cobran sentido, se generan climas y el relato toma el ritmo necesario para contarse.

Existen muchos programas de edición que varían según las computadoras que tengamos y sus sistemas operativos. Cada uno tiene diferentes grados de dificultad. Cuando comencemos la edición, debemos elegir un programa que se adecúe a nuestras capacidades. Debemos evitar que la complejidad del programa nos condicione y nos limite, y es bueno pedir ayuda e involucrar a los integrantes de los grupos que sean más expertos en el manejo de tecnologías, o a algún adulto que tenga la experticia técnica.



Una vez que tengamos un primer corte, preguntémonos: ¿El video transmite los conceptos con claridad? ¿Qué opinión genera? ¿Cómo puedo mejorarlo? ¿Qué sensación te deja? ¿Con el video quiero generar debate o acuerdo?



9- Desarrollo etapa 5: exhibición ¿cómo y dónde lo mostramos?



Preguntémonos:

¿Cómo y dónde lo difundo? ¿A quién quiero llegar?
¿Cómo generar debate en torno a la temática?

Desde el 2015, los videominutos realizados por adolescentes y jóvenes durante las sucesivas ediciones de *A RODAR!* han tenido diferentes plataformas de difusión y circulación, de manera de maximizar el visionado por la mayor y diversa cantidad de personas y posicionar las voces y aportes sobre los derechos sexuales y reproductivos. Se han buscado siempre oportunidades novedosas y diferentes para incrementar la circulación con sentido de los videominutos: desde las redes sociales, incluyendo Youtube, los circuitos comerciales de cine, previo acuerdo con las distribuidoras para su visionado en las tandas comerciales, la televisión abierta en programas específicos, hasta la presentación en varios festivales de cine, donde se han obtenido varios reconocimientos. El desafío constante es entonces la búsqueda de construcción de alianzas que permitan la difusión en múltiples pantallas y espacios.

Una acción clave porque refuerza la abogacía por los derechos de adolescentes y jóvenes y posiciona de manera sustantiva sus opiniones en los temas que les tocan directamente. Por lo tanto, las y los invitamos a tener siempre en cuenta esta etapa que es la última pero...que debe pensarse creativamente desde el inicio!

CINE FORO

En ese sentido, por la experiencia que hemos tenido, queremos destacar la modalidad del Cine Foro. El foro es un tipo de reunión donde distintas personas conversan en torno a un tema de interés, generando un espacio de intercambio entre aquellos que desean discutir sobre una problemática específica. Es una propuesta metodológica que facilita y enriquece el diálogo entre el espectador (el público) y la obra audiovisual (el videominuto).

Algunas recomendaciones para pensar la actividad:

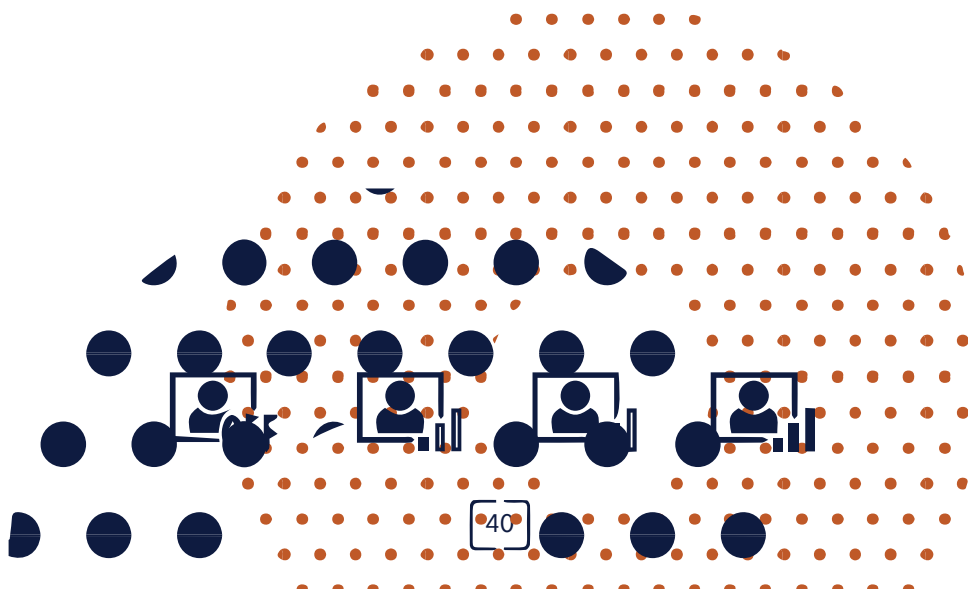
- Incluir una “mesa” o “panel” de invitados para enriquecer la discusión. Podemos convocar operadores especializados en educación sexual, en

género, en salud sexual y reproductiva siguiendo el tema del videominuto, incluyendo referentes de las instituciones de la comunidad

- Empezar el cine-foro con la visualización de uno o más de los videominutos, para generar expectativa e interés en el público.
- Presentar la propuesta de *A RODAR!* haciendo hincapié en que los videominutos que van a ver fueron realizados por adolescentes, a partir de sus propias ideas y habilidades.
- Proponer algunas preguntas o frases disparadoras, y llevarlas impresas, para estimular el debate.
- En caso de que la cantidad de participantes supere 25 personas o que consideremos que puede facilitar el debate, podemos proponer que se dividan en subgrupos de cinco o seis personas luego de la visualización de los audiovisuales elegidos, y plantearles una consigna.

¿Cuál es el rol del facilitador/a en un Cine-foro? La persona a cargo de la facilitación presenta a los participantes y expositores, explica los objetivos generales, plantea las consignas, orienta la discusión, pauta los tiempos. También implica habilitar que distintas posturas puedan expresarse, generando un clima de respeto entre todos, sin censurar o favorecer una de ellas en particular.

Cuando el público es numeroso se sugiere contar con un buzón de preguntas y dudas que pueden ir llenando durante o luego de visualizar los videominutos. Esto también ayuda a evitar la inhibición de hablar en público.



Una buena experiencia

PÚBLICO: Aproximadamente entre 40 o 50 adolescentes y jóvenes, educadores, docentes, vecinos de la comunidad. Luego de ver los videominutos, les proponemos dividirse en subgrupos por el color de los papeles que entregamos a medida que fueron llegando.

CONSIGNAS para trabajar en los grupos:

1. REFLEXIÓN:

Sensaciones e impresiones que les dejaron estos videos.

Se les pide que una vez en grupo compartan qué les gustó más, si algo les impactó, a qué les hizo acordar, qué les sugieren estos videos, y qué preguntas o dudas les generó la temática.

2. DISCUSIÓN:

Le entregamos a cada subgrupo una hoja para anotar, en base a lo que vieron en los videos acerca de lo que conocen, lo que pueden aportar y/o interrogantes que les generó.

3. PUESTA EN COMÚN:

Un integrante de cada subgrupo comenta, o lee, lo que conversaron, sus opiniones y si es pertinente aquellos aspectos que no quedaron claros en las escenas, aspectos sobre lo que les gustaría conocer más.

El coordinador y mesa de invitados van tomando apunte de estas preguntas.

MESA DE CIERRE:

Si se formularon preguntas es el momento para responder o dar una orientación.

Los panelistas las irán contestando de acuerdo a su área especializada.

Si no sabemos la respuesta, o se plantean cuestiones personales que no resulta adecuado trabajarlas en este ámbito, debemos dirigirlos al personal idóneo para su resolución.

La o las personas invitadas o representantes de las organizaciones plantean una breve reflexión sobre los videos, la importancia de la temática que tratan para nuestra sociedad, y aportes desde su conocimiento.

Es importante pedir a los invitados que informen sobre la existencia de recursos comunitarios o departamentales, en particular los servicios de salud sexual y salud reproductiva, de atención a las situaciones de violencia doméstica, y de los mecanismos de denuncia por discriminación por razón de género, orientación sexual, raza, etnia o cualquier otra condición.






Tiempo de exposición: 10 minutos máximo para cada uno.

Tiempo total de la actividad: 1 hora y media.

TODOS los Foros deben contar siempre con la participación directa de adolescentes y jóvenes en igualdad de condiciones que los otros panelistas adultos.



10- Recomendaciones finales

-  1. Ver la propuesta socio educativa *A RODAR!* como una oportunidad. Oportunidad de posicionar las demandas, opiniones y aportes de adolescentes y jóvenes sobre sexualidad, género y derechos a nivel institucional y nivel de la agenda pública. Oportunidad para integrar en el sistema educativo formal y no formal los videominutos como herramientas didácticas creativas para la implementación de la educación sexual, las y los jóvenes hablando con otros y otras jóvenes, reconociendo y valorizando sus productos.
-  2. Utilizar la Guía como apoyo abierto y flexible para la implementación de nuevas ediciones de *A RODAR!* con otros grupos, otros temas, otros contextos, tal vez otros formatos audiovisuales. Incluyendo la formación de operados sociales, educadores o de la salud. Es decir, la Guía como orientación para la adaptación creativa, ¡no como receta cerrada!
-  3. Ser capaces de incorporar los conocimientos y las experiencias de adolescentes y jóvenes, casi en tiempo real, en particular con las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías y las plataformas de difusión digital masiva, transformando el *A RODAR!* en una instancia de aprendizaje intergeneracional de ida y vuelta. Sin duda el impacto del alcance de los videominutos se potenciará.
-  4. Atreverse, osar, ¡innovar! No tener miedo a errarle o fracasar en los primeros intentos. El primer audio visual tendrá sin dudas múltiples aspectos para mejorar. Entonces, encaremos la experiencia de *A RODAR!*, en particular la producción del videominuto, como un proceso de aprendizaje permanente, donde cada etapa tiene un valor de investigación y reflexión en sí misma, lo que nos hará más sensibles y más expertos en los detalles y acciones que se nos habían escapado.
-  5. Garantizar en todas las etapas del proceso de *A RODAR!* la ética de la participación sustantiva, libre, con sentido, de adolescentes y jóvenes, lo que significa discusión abierta, decisiones consensuadas y argumentadas en el grupo. Lo que nos lleva a manejar de manera inteligente los prejuicios y las resistencias institucionales o adultocéntricas. Lo que nos transforma en interlocutores habilitantes, empáticos, oportunos para contribuir con información pertinente, y, sobre todo, responsables de generar las condiciones de aprendizaje.

Anexo

El cambio de paradigma a 30 años de la Convención

A 30 años de aprobada la Convención sobre los Derechos del Niño, corresponde tomarnos unos momentos de reflexión en torno a todo lo que ha modificado en nuestras concepciones y prácticas, cotidianas, educativas, y todo lo que nos queda como desafío para efectivizar el ejercicio de los derechos correspondientes a niños, niñas y los y las adolescentes. La participación es un derecho y un principio, y en tanto derecho hay que entender que es responsabilidad de todos y todas garantizarlo y promoverlo.

Participar es un derecho humano. Como todas las personas, las niñas, los niños y las y los adolescentes tienen reconocidos sus derechos, en el marco de aquellos instrumentos internacionales, como la Carta de las Naciones Unidas o la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos, que se han desarrollado para afirmar y garantizar los derechos que históricamente van adquiriendo reconocimiento. Pero tomando en consideración su especial situación de vulnerabilidad y las condiciones sociales y culturales, en las que muchas veces no se ha dado lugar al goce pleno de sus derechos, surge una normativa designada específicamente para proteger y promover los derechos de las personas menores de edad, como la Convención internacional de los Derechos del Niño de 1989.

Uruguay la ratificó por ley en el año 90, lo que quiere decir que a partir de ese momento todos los derechos reconocidos en la Convención pasaron a ser parte de la normativa nacional, y por tanto se vuelve deber del Estado y la sociedad garantizar que se efectivicen todos estos derechos, entre los cuales se encuentra el derecho de la niña o niño a ser oído y tomado en cuenta en los asuntos que afecten sus vidas.

Por eso cuando hablamos de participación no nos estamos refiriendo solamente a espacios organizados o momentos concretos en los que se les pide una opinión. Participar debería formar parte de la vida cotidiana de una niña o niño desde el momento en que nace. Esto implica que, por ejemplo, puedan apropiarse y ser parte significativa de cada lugar donde viven, se desarrollan y pasan un tiempo importante de sus vidas. Implica cambiar una concepción, una forma de relacionarse entre adultos y menores de edad, en la que ambas partes pueden proponer y opinar.

La aprobación de la Convención supuso un cambio en la forma de pensar acerca de la infancia, que debería trasladarse a las prácticas y actitudes cotidianas hacia niñas, niños y las y los adolescentes. Implicó un cambio muy grande de paradigma respecto a ellos y ellas, porque venimos de una concepción tradicional que los ubica como seres “en desarrollo”, “en vías de” convertirse en persona por derecho propio, y que por tanto no podrían ser consultados ni aportar de forma significativa. En esta concepción el niño o niña y las y los adolescentes son un objeto de derecho, no sujeto de.

De “menores” a sujetos de derecho

Al cúmulo de leyes anteriores a la Convención algunos autores la llaman doctrina de la situación irregular. En nuestro país, como en otros tantos, había un Código del Niño (1934) que ubicaba justamente a los niños y niñas en general como objetos de protección, objetos de intervención.

Luego de su aprobación, esto llevó un largo proceso de reforma normativa, en la que aún estamos inmersos de cierta manera, porque si bien la CDN lleva 30 años de existencia, tanto en los comportamientos y en el trato hacia la infancia y la adolescencia, perduran aspectos de la llamada doctrina de la situación irregular. Denominación que hace referencia a cómo en la legislación de “menores” pre-Convención, eran los niños y niñas quienes se encontraban en condiciones irregulares.

A medida que la legislación se ajusta a la concepción de infancia como sujetos de derecho podemos hablar de “protección integral”. Constituye una distinción fundamental concebir a niñas, niños y las y los adolescentes como objetos de protección, sobre quienes nosotros/as como adultos, educadores/as, expertos, padres y madres vamos a realizar ciertas acciones, sea porque queremos mejorar sus condiciones de vida, cuidarlos, o corregirlos, y para concebirlos como sujetos en igualdad de condiciones. La única diferencia que nos separa es el nivel de desarrollo o la evolución de las facultades. En la primera concepción, ubicamos a niñas, niños y a las y los adolescentes como objetos de tutela, de protección e intervención. En la segunda, pensamos que son titulares de derechos, que tienen voz propia, y que debemos actuar no sobre ellos sino sobre las condiciones de vida y posibilidades de acceso a recursos sociales y culturales, para que puedan desarrollarse integralmente. Un ejemplo de la primera concepción sería el “juez como buen padre de familia”. En la nueva visión de la infancia, la figura del magistrado aparece como garante de la protección de sus derechos.

El término “menor” fue adquiriendo connotaciones negativas, en tanto las normativas iban en general dirigidas a niños y niñas que no se encontraban en la situación esperada, deseada, para la infancia, o sea viviendo con su familia de origen e incluido en la educación formal. Todo aquello que refería a delincuencia, peligrosidad, pobreza, calle, etc., fue asimilado al término menor.

Los “menores” podían ser objeto de judicialización por asociación a una infracción penal tanto como por su situación de abandono o pobreza. Esto dio lugar a categorías difusas y un gran poder discrecional por parte de las instituciones y sus agentes para decidir sobre la vida de estos objetos de tutela que eran los niños, las niñas y las y los adolescentes. Pero también la palabra “menor” hace referencia a algo inacabado, en vías de construcción. El niño como proyecto de adulto, pensado desde la carencia, desde lo que le falta aún para ser completo y lo que no tiene. Afín a la palabra infancia, que en su origen significaba “sin voz” (infans).

Cuando decimos que tienen derecho a ser oídos en los asuntos que les incumben, estamos hablando de la participación tal como es reconocida a nivel de la normativa.

Tomar una decisión compartida con sus responsables y las autoridades competentes, tanto a nivel judicial, de su vida cotidiana, en las instituciones educativas, u otras. Resulta interesante que la palabra “participación” no está explicitada en la CDN y por ello puede ser confuso el uso del término, que otras veces asociamos con asistencia a un evento deportivo, cultural, o al hecho de ser parte de un grupo, de una institución.

En este sentido, el Comité de expertos acerca de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha trabajado sobre qué significa participar como derecho (que pueden encontrar en la Observación Gral. N° 12, “El derecho del niño a ser escuchado”). Se debe tener en cuenta los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Convención, que refieren al derecho a ser oídos, a expresarse libremente, al derecho a asociarse con otras niñas, otros niños y adolescentes, y a recibir y buscar información. Se trata de un derecho transversal para comprender todos los demás de forma integral, porque implica todos los ámbitos de la vida. Niños, niñas y las y los adolescentes deberían ser escuchados tanto en su hogar como en su centro educativo y en su comunidad, deberían poder tomar decisiones acerca de cómo se están usando los presupuestos públicos de las Intendencias, por ejemplo, o las definiciones de política pública que realiza el INAU u otros organismos estatales. Para ello es necesario habilitar su participación.

A veces se piensa que la participación no existe, porque en realidad no están dadas las condiciones para que niñas, niños o las y los adolescentes puedan opinar e incidir en las decisiones. Puede ser por falta de oportunidad, de tiempos y espacios, o porque la contraparte adulta no logra darles el lugar simbólico necesario para que se dé un proceso participativo de toma de decisiones.

Entonces caemos en el descreimiento, y se empieza a hablar de pseudo participación o participación decorativa. Como todos los derechos humanos, contar con el reconocimiento de dicho derecho no basta para que podamos ejercerlo. Hay que aprender a hacerlo, empoderarse como sujeto con voz y potencial para actuar, opinar, y hay que garantizar las condiciones para que se efectivice, y eso es una obligación tanto del Estado como de todas las personas que trabajamos a diario con las y los adolescentes, y por extensión algo que la sociedad en general debe asimilar y respetar.

Que no siempre haya una participación real, efectiva, no quiere decir que desconocemos este derecho, porque aún estamos en camino de lograr su cumplimiento. Implica cambiar la metodología pedagógica, las prácticas cotidianas institucionales, de crianza y las formas de vincularse, en muchos ámbitos sociales.

Desde la normativa y desde el cambio de metodología los/as educadores/as debemos repensar nuestras prácticas para dar información, habilitando las opiniones de los niños, niñas y adolescentes y escuchando las mismas, acompañando las acciones a tomar con relación a los temas y asuntos que les preocupan.

Programa de Participación Infantil y Adolescente

PROPIA





A RODAR! es una propuesta socio educativa de promoción de los derechos sexuales y reproductivos basada en la participación de adolescentes y jóvenes y la realización de videominutos para expresar creativamente sus voces, opiniones y aportes.

A RODAR! representa una oportunidad estratégica para empoderar a adolescentes, jóvenes y educadores/as en la promoción de prácticas y actitudes equitativas, saludables, responsables, respetuosas y placenteras en su vida cotidiana, en particular en sus relaciones afectivas y sexuales.

